

PALABRAS DE LA PRESIDENTA DE PROCOMPETENCIA EN
OCASIÓN DE LA FIRMA DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL
CON LA UCSD.

Muy buenos días,

Autoridades de la UCSD:

- S. E. R. Mons. Dr. Ramón Benito Ángeles Fernández Obispo Auxiliar-Rector.
- Rvdo. P. José Luis de la Cruz, vicerrector ejecutivo.
- Lic. Francisco Cruz Pascual, vicerrector de Investigación, Vinculación y Aseguramiento de la Calidad.
- Ing. Ramón García Tatis vicerrector de Administración y Financiero.
- Mtro. Gustavo de los Santos Coll, (Director de la Escuela de Derecho).
- Lic. Edwin D. López, coordinador Técnico Rectoría.
- Licda. Herga Varga, asesora Jurídica.
- Dilenia Lizardo, coordinadora de Relaciones Interinstitucionales, Becarios y Egresados.

Autoridades de la Comisión Nacional de Defensa de la
Competencia (Pro- Competencia).

- María Elena Vásquez Taveras, presidente del Consejo Directivo.
- Sra. María Holguín, miembro del Consejo Directivo,
- Sra. Gianna Franjul, miembro del Consejo Directivo,
- Sra. Fior D'Aliza Alduey Mercedes, directora Ejecutiva,
- Sr. Bartolo (Tony) Pérez, encargado de Comunicaciones.

- Equipo de apoyo:
- **Jacqueline Genao**, asistente de la Presidente del Consejo.
- **Marisel Polanco**, encargada de Publicidad.
- **Jeannie Gautreaux**, coordinadora de Eventos.
- **Joseph García**, en calidad de fotógrafo.

Buenos días a todos,

Mi doble condición de docente y abogada me ha permitido reflexionar sobre la importancia de dos (2) de las principales facultades de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, esto es, la promoción de una cultura de la libre competencia y la sanción de las prácticas anticompetitivas. La apasionante experiencia de vivir en estos dos (2) mundos de la academia y los tribunales, me ha ayudado a comprender el valor de la “educación” como herramienta fundamental en la creación de una cultura, pero también en la prevención de conductas antijurídicas susceptibles de una sanción.

Una cultura, sin embargo, no la hace ni una persona, ni una institución: es preciso el concurso de todos. Es por eso que desde que asumí la presidencia de ProCompetencia en octubre del 2021, hemos implementado lo que se conoce como “política de gestión colaborativa” mediante la cual tejemos una red de acuerdos interinstitucionales con actores claves de la sociedad, -como las

universidades, por ejemplo-, para lograr el cumplimiento de metas institucionales que favorecen a la sociedad en su conjunto.

Por eso agradezco a Monseñor Ramón Benito Ángeles Fernández, Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Santo Domingo y Rector Magnífico de la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD), al Mtro. **Gustavo de los Santos Coll, Director de la Escuela de Derecho**, así como a las demás autoridades académicas de esta alta casa de estudios, su gentil y genuina disposición de colaborar con la suscripción de este acuerdo que, a mi juicio, aportará tanto en la construcción de una cultura de la libre y leal competencia en el país.

Una de las grandes tareas pendientes en materia de competencia es lograr su enseñanza de manera formal en los p^{er}susos de las carreras de Derecho, Economía, Administración de Empresas, Negocios Internacionales, Finanzas, Mercadeo, Publicidad y áreas afines, en todas las universidades del país, pues solo así podremos tener profesionales formados en esta materia, lo que a nuestro juicio prevendría muchas prácticas anticompetitivas, al tiempo de que ante la comisión de alguna conducta en el mercado estarían en la capacidad de denunciar, concretándose de este modo una cultura de libre y leal competencia en la República Dominicana.

Es por esto que para nosotros este acuerdo que hoy suscribimos, tiene un significado muy especial, porque nos permite acercarnos a esa meta, pues con él contribuiremos a una formación más acabada en materia de Derecho de la Competencia de los estudiantes de grado de las escuelas de derecho, negocios internacionales y mercadotecnia, así como también a los docentes y profesionales que se interesen en especializarse mediante programas de postgrado en esta interesante disciplina del derecho. Además, podremos incorporar estudiantes de la universidad en las actividades institucionales de ProCompetencia, bajo la modalidad de programas de pasantía.

Pero los beneficios de este acuerdo no sólo favorecen a los estudiantes de esta universidad, también tenemos contemplado programar charlas y conferencias nacionales que contribuyan a la difusión de conocimientos y propuestas sobre la aplicación del Derecho de la Competencia, así como también promover programas conjuntos de servicio comunitario y responsabilidad social;

Otro de los beneficios tangibles que este acuerdo podrá generar será el intercambio de material bibliográfico o insumos de investigación. Imagínense por un momento la importancia de que ProCompetencia pueda recibir tesis de grado o postgrado, estudios, investigaciones o cualquier otro insumo documental de parte de la universidad que nos sea útil en la elaboración de estudios económicos, informes de

abogacía, opiniones o guías, por ejemplo. Igualmente, los docentes y estudiantes tendrán acceso a los productos documentales de ProCompetencia que no tengan carácter confidencial.

Quiero culminar mis palabras invitándoles a reflexionar en una inspiradora frase del Papa Francisco: *“Educar es siempre un acto de esperanza que invita a la coparticipación y a la transformación”*. El Derecho de la Competencia, es más que un conjunto de estadísticas o formulas económicas; mucho más que un acervo de silogismos jurídicos. El Derecho de la Competencia es una *cultura*. Y una “cultura” solo se forja mediante la “educación”. De algún modo todos debemos asumir el reto de ser “apóstoles” de la libre y leal competencia en la República Dominicana, porque unidos todos, con entusiasmo y esperanza, luchando por alcanzar este propósito en común lograremos un mercado con reglas más justas y competitivas que garanticen a la vez, el emprendimiento empresarial, el crecimiento económico y el bienestar de todos los consumidores.

¡Muchas gracias!

María Elena Vásquez Taveras

Presidenta de ProCompetencia